



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.224 / 2015.-

ZAPALLAR, 02 de Junio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 189/2015 de fecha 01 de Junio de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: VC-110, VC-111, ZL-897.
➤ Fecha	: Sábado 6 de Junio de 2015.
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 15:00 horas.
➤ Recorrido	: Cachagua, Zapallar, Papudo, Ruta 5 Norte, Catapilco.
➤ Motivo	: Salida de Motocicletas del Departamento de Seguridad y Emergencia para Actividad denominada "Evento Ciclístico Zapallar".



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal

"Por Orden del Señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-